



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2995/

MAT: Autoriza, Orden de Compra 3734-232-CM17, por Servicio de Producción de Eventos, actividad municipal Fiesta Costumbrista sector Puente Perales.

Laja, Abril 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Cotizaciones de proveedores de Convenio Marco, formularios; 3734-99-FR17, 3734-100-CT17, 3734-101-CT17, 3734-102-CT17.
- 2.-Orden de Pedido N° 245 de fecha 03/04/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Licitación ID 2239-6-LP13 de fecha 02-10-2013, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, División Convenios Marco.
- 4.-D.A. N° 9022 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Actividades Municipales
- 5.-D.A. N° 8819 de fecha 08-11-2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, por la modalidad de Catálogo Electrónico, la Orden de Compra N° 3734-232-CM17 de fecha 24-04-2017, por un valor de \$ 3.300.000 con impuesto, emitida a la empresa NIRVANA AMBIENTES Y ESPACIOS LIMITADA R.U.T. 76.019.354-2, por el servicio de Producción de Eventos, actividad municipal, Fiesta Costumbrista en el sector de Puente Perales los días 29 y 30 de abril de 2017.

2.-ORDENÁSE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.011 Sp.4 cc.600407, del presupuesto municipal vigente año 2017.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFTLHL/ARD/jsr

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones